



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. 2019 – 06511141-
referenciado: Actualización de valores Trasplante de Órgano Sólido y Córnea, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se tramita la actualización de valores de las prestaciones de Trasplante de Órgano Sólido, Córnea y Pediátrico.

Que dada la complejidad de estas prestaciones y la dificultad técnica para su auditoría, el convenio se estructuró en los tres (3) períodos clásicos: pre-trasplante, trasplante y post-trasplante, cada una de las etapas presentan protocolos avalados internacionalmente con el fin de disminuir complicaciones, las infectológicas ocupan el primer lugar y su prevención es la clave, con medidas tales como las profilaxis antimicrobianas específicas y la denominada preemptive therapy.

Que tales prácticas por su complejidad, días de internación postoperatoria, transfusiones y medicación entre otras; le otorgan un alto valor de mercado frente a otras prácticas médicas.

Que atento al constante incremento de los costos y la solicitud por parte de los prestadores de ajustar los mismos a efectos de sostener la oferta prestacional, se sugiere una actualización a partir de mes de Marzo/2025. La totalidad de las prestaciones del Nomenclador eximen co- pagos para los afiliados, según Ley 27.447 de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, capítulo II, art. 4 inc. e “Derecho a la cobertura integral del tratamiento y del seguimiento posterior en los términos de las normas vigentes”.

Que por Resolución HD-2024-1280, se dispuso autorizar a partir del mes de Agosto de 2024, la actualización de los valores de las prestaciones de Trasplantes de Órganos Sólidos y Córneas y de Trasplante Renal Pediátrico.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y otorga el Visto Bueno a lo peticionado.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Tener por autorizada a partir del mes de Marzo de 2025, la actualización del valor de las Prestaciones de Trasplantes de Órgano Sólido, Cornea y Pediátrico, conforme Anexo I, que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTICULO 2º - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 3º - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 17 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 29-05-2025.
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

TRASPLANTE RENAL				OSEP MARZO 2025
Módulo	Práctica	N° Módulos Autorizados	Descripción	
10801-00	10.01.33	1	Evaluación Pre-trasplante Renal Receptor	\$1.979.500
10801-01	10.01.34	1	Evaluación Anual Pre-Trasplante Renal Receptor	\$802.500
10801-02	10.01.35	1	Evaluación Pre-Trasplante Renal Donante	\$642.000
10802-00	10.01.36	1	Trasplante Renal con donante cadavérico óptimo o alto riesgo (hasta 21 días Post-Tx)	\$8.613.500
10802-02	10.01.38	1	Trasplante Renal con donante vivo (hasta 21 días Post-Tx)	\$12.840.000
10803-00	10.01.39	1 Mensual	Post-Trasplante Renal (desde 22 días hasta 3° mes post-trasplante)	\$460.100
10803-01	10.01.40	1 Mensual	Post-Trasplante Renal (desde 4° mes hasta 6° mes post-trasplante)	\$374.500
10803-02	10.01.41	1 Trimestral	Post-Trasplante Renal (desde 7° mes hasta 12° mes post-trasplante)	\$267.500
10803-03	10.01.42	1 Semestral	Post-Trasplante Renal (a partir de los 13 meses post-trasplante)	\$214.000
10804-01	10.01.54		Trasplantectomía Renal	\$1.177.000

TRASPLANTE RENO-PANCRÉATICO				OSEP MARZO 2025
Módulo	Práctica	N° Módulos Autorizados	Descripción	
10801-03	08.08.30	1	Evaluación Pre-trasplante Renopancreático Receptor	\$1.979.500
10801-04	08.08.31	1	Evaluación Anual Pre-Trasplante Renopancreático Receptor	\$802.500



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

10802-01	10.01.37	1	Trasplante Renopancreático con donante cadavérico óptimo o alto riesgo (hasta 21 días Post-Tx)	\$21.400.000
10803-04	08.08.32	1 Mensual	Post-Trasplante Renal (desde 22 días hasta 3° mes post-trasplante)	\$460.100
10803-05	08.08.33	1 Mensual	Post-Trasplante Renal (desde 4° mes hasta 6° mes post-trasplante)	\$374.500
10803-06	08.08.34	1 Trimestral	Post-Trasplante Renal (desde 7° mes hasta 12° mes post-trasplante)	\$267.500
10803-07	08.08.35	1 Semestral	Post-Trasplante Renal (a partir de los 13 meses post-trasplante)	\$214.000

PEDIÁTRICO				
Módulo	Práctica	N° Módulos Autorizados	Descripción	OSEP MARZO 2025
10801-05	100145		EVALUACION PRE-TRANSPLANTE RENAL PEDIATRICO RECEPTOR (pediatría 30% +)	\$2.573.350
10801-06	100146		EVALUACION ANUAL PRE-TRANSPLANTE RENAL PEDIATRICO RECEPTOR (pediatría 30% +)	\$1.043.250
10802-03	100147		TRANSPLANTE RENAL PEDIATRICO CON DONANTE CADAVERICO OPTIMO	\$11.197.550
10802-04	100148		TRANSPLANTE RENAL PEDIATRICO CON DONANTE VIVO	\$16.692.000
10803-08	100150	1 Mensual	Post-Trasplante Renal (desde 22 días hasta 3° mes post-trasplante)	\$598.130
10803-09	100151	1 Mensual	Post-Trasplante Renal (desde 4° mes hasta 6° mes post-trasplante)	\$486.850
10803-10	100152	1 Trimestral	Post-Trasplante Renal (desde 7° mes hasta 12° mes post-trasplante)	\$347.750
10803-11	100153	1 Semestral	Post-Trasplante Renal (a partir de los 13 meses post-trasplante)	\$278.200



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N°6511141-19, Actualización valores Trasplante de Organos Sólido, Córnea y Pediátrico

Datos Generales

N° de Expte: 6511141-EE-2019	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------